

**CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Fuerza Aérea Boliviana ha firmado un Contrato con la firma ?Tecnair S.A.? de la República de España, para la adquisición de seis aviones de Transporte tipo Convair 440; y siendo esta adquisición de prioridad por necesidades imprescindibles del servicio de transporte de la FAB.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorízase al Ministerio de Finanzas, para que con intervención de la Contraloría General; y con cargo al Presupuesto de Defensa de la presente gestión financiera, conceda a la Fuerza Aérea Boliviana un anticipo de DOLARES AMERICANOS CIENTO CUARENTA MIL 00/100 (\$US. 140,000,00) para que de acuerdo a los términos del Contrato que tiene suscrito con ?Tecnair S.A.? de España, adquiera seis aviones de Transporte tipo Convair 440, con destino a su servicio de transporte, debiendo aplicarse esta erogación a la Cuenta: 433 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION. 892-433 REPOSICION MATERIAL DE VUELO, del Presupuesto de la Fuerza Aérea de la gestión 1972.

Los señores ministros de Estado en los despachos de Finanzas y Defensa Nacional, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos años.

**FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ,** Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Mario Adett Zamora, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Edwin Rodríguez Aguirre, Julio Prado Salmón, Sergio Leigue Suárez, Ambrosio García Rivera, Carlos Valverde Barbery, Ciro Humboldt Barrero, José Gil Reyes, Roberto Capriles Gutiérrez, Edmundo Nogales Ortiz, Hugo González Rioja, Alfredo Arce Carpio.